

**Julio 2026***Área: Seguridad Social*

Obligaciones patronales ante el IMSS e INFONAVIT: el cumplimiento preventivo reduce contingencias.

Resumen:

La autoridad ha fortalecido sus revisiones mediante cruces de información entre la nómina, los CFDI, la contabilidad y las cuotas pagadas. Por ello, mantener controles preventivos y corregir oportunamente cualquier inconsistencia permite reducir multas, créditos fiscales y otros riesgos para la empresa.

Escrito por:

Miguel Castañeda Villalobos - Gerente de Seguridad Social**Michel Saraí Rodríguez** - Senior de Seguridad Socialdn@bhrmx.comwww.bhrmx.com

Las revisiones de las autoridades son cada vez más analíticas. ¿Está preparada su empresa?

Las obligaciones patronales en materia de **seguridad social** han dejado de ser un proceso meramente operativo para convertirse en un componente estratégico del cumplimiento corporativo.

Hoy, el **IMSS** y el **INFONAVIT** fortalecen sus procesos de fiscalización mediante el cruce de información con otras autoridades, lo que les permite identificar con mayor precisión inconsistencias entre la nómina, los CFDI, la contabilidad y las cuotas enteradas por los patrones.

En este entorno, los errores en el registro de trabajadores, la integración del **Salario Base de Cotización (SBC)** o la determinación de aportaciones pueden traducirse en contingencias económicas, créditos fiscales y una mayor exposición a auditorías.

Riesgos que las empresas no deben subestimar

El incumplimiento de las obligaciones patronales puede generar impactos financieros y legales relevantes, entre ellos:

- Determinación de diferencias en cuotas obrero-patronales y aportaciones al INFONAVIT.
- Actualizaciones, recargos y multas por incumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- Emisión de créditos fiscales sujetos a procedimientos de cobro.
- Determinación de capitales constitutivos, cuando legalmente procedan.
- Incremento en el riesgo de revisiones por parte del IMSS, INFONAVIT y otras autoridades fiscales.

Las autoridades ya no revisan únicamente los pagos realizados; verifican la consistencia integral de la información reportada por la empresa.



Áreas de mayor fiscalización:

Actualmente, los procesos de revisión se concentran en identificar diferencias e inconsistencias como:

- Trabajadores no registrados o afiliados fuera de los plazos legales.
- Salarios registrados inferiores a los efectivamente pagados.
- Omisión de conceptos que deben integrar el Salario Base de Cotización.
- Diferencias entre la nómina, los CFDI, la contabilidad y los pagos enterados al IMSS e INFONAVIT.
- Omisión en la retención y entero de descuentos por créditos INFONAVIT.
- Incumplimiento en la presentación de movimientos afiliatorios.

Estas inconsistencias suelen ser detectadas mediante cruces automatizados de información, incluso antes del inicio de una auditoría formal.

¿Su empresa mantiene un cumplimiento preventivo?

Una evaluación periódica permite identificar riesgos antes de que generen contingencias.

Considere las siguientes preguntas:

- ¿Todos los trabajadores se encuentran inscritos oportunamente ante el IMSS?
- ¿El Salario Base de Cotización incorpora correctamente todos los conceptos previstos por la Ley del Seguro Social?

- ¿Existe conciliación entre la nómina, los CFDI, la contabilidad y las cuotas pagadas?
- ¿Los avisos de alta, baja y modificación salarial se presentan dentro de los plazos establecidos?
- ¿Las aportaciones al INFONAVIT y los descuentos por créditos se determinan y enteran correctamente?
- ¿La empresa atiende oportunamente las notificaciones emitidas a través del Buzón IMSS y demás medios oficiales?

Responder negativamente a cualquiera de estos puntos puede revelar áreas de riesgo que conviene atender de manera preventiva.

El cumplimiento requiere una visión integral

Las obligaciones patronales no se limitan al pago oportuno de cuotas. Una adecuada gestión implica mantener controles permanentes sobre:

- Registro patronal y afiliación de trabajadores.
- Integración correcta del Salario Base de Cotización.
- Determinación y pago de cuotas obrero-patronales.
- Determinación y entero de aportaciones al INFONAVIT.
- Aplicación correcta de descuentos por créditos de vivienda.
- Conservación de documentación soporte.
- Atención oportuna de requerimientos y actos de autoridad.

La coordinación entre las áreas de Recursos Humanos, Nómina, Contabilidad y Fiscal resulta esencial para reducir riesgos de cumplimiento.

¿Cómo puede apoyar BHR a su organización?

En BHR ayudamos a las empresas a fortalecer su cumplimiento en materia de seguridad social mediante un enfoque preventivo y basado en riesgos.

Nuestros servicios incluyen:



- Diagnóstico integral del cumplimiento de obligaciones patronales.
- Revisión de la correcta integración del Salario Base de Cotización.
- Conciliación entre nómina, CFDI, contabilidad y pagos al IMSS e INFONAVIT.
- Validación de movimientos afiliatorios y registros patronales.
- Identificación de contingencias antes de una revisión por parte de la autoridad.
- Acompañamiento en auditorías, requerimientos y procesos de regularización.

Nuestro objetivo es transformar el cumplimiento en una herramienta de control que fortalezca la seguridad jurídica y financiera de la empresa.

En BHR México acompañamos a las empresas a convertir el cumplimiento en una ventaja competitiva, brindando certeza, control y una gestión proactiva de los riesgos en materia de seguridad social.

Fuentes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 123, Apartado A.
- Ley del Seguro Social, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2026.
- Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre de 2002, con última reforma del 15 de julio de 2005.
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2025.
- Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores